

ANUNCIAN AUMENTO EN COMPRAS DEL GOBIERNO A PRODUCTORES LOCALES DE ALIMENTOS

Una nueva Ley ordena a los centros de actividades para personas de edad avanzada, a realizar el 40 % de sus compras a productores locales de alimentos. La medida forma parte del Plan de Desarrollo Agrícola y el compromiso programático del Gobierno de aumentar la Seguridad Alimentaria. Así lo anunciaron la Secretaria de Agricultura, Dra. Myrna Comas Pagán y la autora de la medida la Senadora Rossana López León.

La Ley 27 de 2015, para la Inversión en la Industria Puertorriqueña va dirigida a respaldar el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de la industria puertorriqueña. Así, establece una política preferencial para la compra de artículos o servicios que efectúe el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, disponiendo que cualquier agencia, dependencia, subdivisión o instrumentalidad reservará, *al menos, 40%* de sus compras, y contrataciones, para servicios rendidos en Puerto Rico o artículos extraídos, producidos o manufacturados, ensamblados o envasados en nuestra Isla. “Esta ley enmendada afirma el compromiso de nuestra administración con la seguridad alimentaria. Por la atadura a las Leyes de Cabotaje y la escasez de barcos que llegan a Puerto Rico, *las importaciones* están enfrentando grandes retos. Ante ese panorama, lo que más nos conviene es *patrocinar al productor local* de alimentos para que continúe creciendo y nos asegure una fuente de abastos para el futuro.” afirmó hoy la Senadora Rossana López León en conferencia de prensa.

“Con esta medida ayudamos a las personas de la tercera edad en que tengan una buena nutrición balanceada que proveen los frutos puertorriqueños que nuestros agricultores producen”, indicó la Secretaria de Agricultura, Dra. Myrna Comas Pagán.